

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, SESIONANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL A DISTANCIA, CON RESPALDO VIDEO GRABADO Y EN TRANSMISIÓN PÚBLICA EN VIVO POR INTERNET, POR MEDIO DE LIGA PARA INGRESO A LA SESIÓN PUBLICADA EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, UTILIZANDO LA PRESENTE MODALIDAD CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA, LOS **C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, MORAIMA RUELAS DELGADO, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES**, SE LLEVA A CABO LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	AUSENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES	PRESENTE

[Handwritten signature]

REGIDORA

Contando con la mayoría de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Octava Sesión Ordinaria.**, y todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso aprobación al orden del día.

- 1. LISTA DE PRESENTES.
- 2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3. DICTÁMENES E INFORME DE COMISIONES.
- 4. SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA APROBAR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL **SR. PEDRO HUMBERTO HERNÁNDEZ CORDERO**, UBICADO EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 25 DE LA COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.
- 5. SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** CON RELACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL PROYECTO DE **REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.**
- 6. **ASUNTOS GENERALES.**

Antes de continuar con la sesión y en uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar, para que sea incluido en este punto del orden del día.

I.- El Secretario del Ayuntamiento Rafael Ernesto Cavazos Aragón solicita se incluya la Solicitud del C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor, con relación para la aprobación de un estímulo por única ocasión de 1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) a 116 elementos por el día del policía.

II.- Solicitud del C. Luis Carlos Ordoñez Valverde, mismo que solicita se de opinión favorable para realizar el trámite ante la dirección de gobernación estatal para obtener licencia para giro de restaurant bar, avenida Vicente guerro y calle 3ª no. 410 local 9, de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, chihuahua.

III.- Solicitud de la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, con relación a la aprobación del programa de trabajo municipal de prevención y promoción de la salud.

IV.- Posicionamiento por parte de la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, presidenta de la comisión Salud-DIF, con relación a incidente con Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el contenido del orden del día presentado para esta **Octava Sesión Ordinaria.**

Visto lo anterior y por unanimidad de votos, se aprueba la modificación del orden del día para que sean incluidos los temas mencionados.

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. Hernández

[Handwritten signature]
Ape. Escobar Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.- LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura de las actas de la **Séptima Sesión Ordinaria del 27 de Diciembre del 2021, así como la Quinta Sesión Extraordinaria del 07 de Enero de 2022**, toda vez que fueron circuladas con anterioridad.

Visto lo anterior, se somete a consideración y por unanimidad de votos, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados.

3.- DICTAMENES E INFORME DE COMISIONES.

PRIMERO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE DE 250.00 M2, A NOMBRE DE LA C. BRIGGITTE ESMERALDA MATA MADRID, DE LA COLONIA PERIODISTA DE ESTA CIUDAD.

El Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, da lectura al dictamen con fecha del 13 de Enero de 2022, el cual dice:

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 13 de enero del 2022.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.-**

El día 14 de octubre del año 2021 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con relación a la autorización para titular un lote que excede de los 250.00 m2 a favor de la **C. BRIGGITTE ESMERALDA MATA MADRID**, nos referimos al Oficio Número DDUM/049/2021, de fecha 04 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.
- 5.- Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ses. Cuauhtémoc

[Handwritten signature]
Gpe. Escobar Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

DICTÁMEN:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 4, de la Manzana 21, de la Colonia Periodista de esta Ciudad, con una superficie de 308.02 m2 a favor de la **C. BRIGGITTEE ESMERALDA MATA MADRID.**

ACUERDO SEGUNDO.- Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

ACUERDO TERCERO.- Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable la **C. BRIGGITTEE ESMERALDA MATA MADRID**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

Atentamente.-
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ
SECRETARIA

C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
VOCAL

Visto lo anterior, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 4, de la Manzana 21, de la Colonia Periodista de esta Ciudad, con una superficie de 308.02 m2 a favor de la **C. BRIGGITTEE ESMERALDA MATA MADRID.**

SEGUNDO.- Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable la **C. BRIGGITTEE ESMERALDA MATA MADRID**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por

Handwritten signature in blue ink on the right margin, partially overlapping the text.

Handwritten signature in blue ink on the right margin, partially overlapping the text.

conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

SEGUNDO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RELACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA TITULACIÓN DEL LOTE NO. 7, DE LA MANZANA 134 DE LA COLONIA REFORMA A NOMBRE DEL C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ.

El Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, da lectura al dictamen con fecha del 13 de Enero de 2022, el cual dice:

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 13 de enero del 2022.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.-**

El día 14 de octubre del año 2021 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con relación a la autorización para titular un lote que excede de los 250.00 m2 a favor del **C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ**, nos referimos al Oficio Número DUYE/050/2021, de fecha 04 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en el artículo 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.
- 5.- Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente

DICTÁMEN:

ACUERDO PRIMERO. - Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 7, de la Manzana 134, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, con una superficie de 300.00 m2 a favor del **C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ**.

ACUERDO SEGUNDO. - Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Gober. Escobar Ciz' and 'J. Manuel Hernández']

para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

ACUERDO TERCERO.- Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el **C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

Atentamente. -

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

**L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE**

**C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ
SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
VOCAL**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez comenta que debido a los múltiples y diversos asuntos que tiene la comisión de Desarrollo Urbano, se ha decidido dividir y organizar el trabajo para que en cada sesión sacar los dictámenes correspondientes y evitar rezago de éstos.

Visto lo anterior, es puesto a consideración a este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 7, de la Manzana 134, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, con una superficie de 300.00 m2 a favor del **C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ**.

SEGUNDO. - Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el **C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

Juan Manuel Hernández

Gpe. Escobar Cruz

TERCERO. - SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE DE 250.00 M2, A NOMBRE DE LA C. ALMA LETICIA RASCÓN ROMO, DE LA COLONIA PERIODISTA DE ESTA CIUDAD.

El Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, da lectura al dictamen con fecha del 13 de Enero de 2022, el cual dice:

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 13 de enero del 2022.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.-**

El día 28 de octubre del año 2021 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con relación a la autorización para titular un lote que excede de los 250.00 m2 a favor de la **C. ALMA LETICIA RASCÓN ROMO**, nos referimos al Oficio Número DUYE/055/2021, de fecha 05 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en el artículo 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.
- 5.- Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente

DICTÁMEN

ACUERDO: PRIMERO. - Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 2, de la Manzana 28, de la Colonia Periodista de esta Ciudad, con una superficie de 300.00 m2 a favor de la **C. ALMA LETICIA RASCÓN ROMO**.

ACUERDO SEGUNDO. - Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jesús Cuauhtémoc

[Handwritten signature]
Gpc. Escobar Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ACUERDO TERCERO.- Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable la **C. ALMA LETICIA RASCÓN ROMO**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

Señora Cuervo L., M.

Atentamente. -

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

**L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE**

**C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ
SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
VOCAL**

Gpc. Escobar Cruz

Visto lo anterior, es puesto a consideración ante este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 2, de la Manzana 28, de la Colonia Periodista de esta Ciudad, con una superficie de 300.00 m2 a favor de la **C. ALMA LETICIA RASCÓN ROMO**.

SEGUNDO. - Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

TERCERO. - Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable la **C. ALMA LETICIA RASCÓN ROMO**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

4.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA APROBAR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. PEDRO HUMBERTO HERNÁNDEZ CORDERO, UBICADO EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 25 DE LA COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

El secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha del 24 de Septiembre de 2021, el cual dice:

**Oficio No. DUYE/181/2021
Asunto: Autorización para titular**

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 24 de septiembre de 2021

**H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -**

Por medio del presente pongo a su amable consideración la solicitud que nos hace el **Sr. Pedro Humberto Hernández Cordero** de que se le tittle a su favor el lote 5, de la Manzana 25, de la colonia zona centro de esta ciudad con una superficie de 226.52 M2.

El Sr. Hernández Cordero menciona que la casa que solicita titular, ubicada en la Ave. Aldama número 464, perteneció a sus padres y tuvieron la posesión desde el año de 1955; y hasta la fecha no ha contado con escritura registrada, desconociendo el solicitante la razón por la cual sus papás nunca escrituraron.

Por lo anteriormente expuesto nos solicita la titulación del lote antes mencionado a su favor.

Se Anexa:

- . Solicitud del Sr. Pedro Humberto Hernández Cordero
- . Copia de las sesiones de derechos de la propiedad de todos sus hermanos.
- . Copias de sus identificaciones.
- . Copia recibo de impuesto predial
- . Plano catastral de la propiedad.
- . Copia de las actas de defunción de los padres del Señor Pedro Humberto Hernández Cordero.
- . Carta de vecinos.
- . Copia de recibos varios.

Por lo anterior, solicito su autorización para titular el lote 5, manzanas 25, de la Colonia Zona Centro, con una superficie de 226.52 m2 a favor del Señor Pedro Humberto Hernández Cordero.

**ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ECOLOGÍA
ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR.**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez comenta que hay que revisar la situación ya que el interesado menciona que nunca ha sido titulado el terrero aún y que se encuentra en el centro de la ciudad.

El Secretario Rafael Ernesto Cavazos Aragón comenta que es muy importante revisar es que el predio no cuenta con antecedente registral por lo tanto es materia propia de este ayuntamiento, lo que, si es que la copia de sesiones de derecho de propiedad de los hermanos si sería bueno tenerla certificada por notario, para evitar algún problema a futuro.

El Presidente Municipal Humberto Pérez Mendoza comenta que es importante que se certifique ante notario todas las cartas que trae él de sus hermanos y que al pasar a la comisión le den seguimiento a todo esto para tomar una determinación que sea justa y legal.

El Secretario Rafael Ernesto Cavazos Aragón aclara que todo esto es con la finalidad de cuidar los posibles derechos hereditarios que puedan tener

2014 Cuauhtémoc Lin

Escrebar Cruz

Gpe.

los hermanos o la familia de quien hereda, esperando tener la documentación necesaria para poder avanzar.

La Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar solicita que el asunto sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su revisión y posterior dictamen.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO UNICO: Se turna esta solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, así como elaboración del dictamen correspondiente.

5.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CON RELACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

El secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha del 03 de enero de 2022, el cual dice:

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CD. CUAUHTÉMOC CHIH., 03 DE ENERO DEL 2022
OFICIO NO. DSVPM JC 02/2021**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
CUAUHTÉMOC, CHIH.
PRESENTE.**

Por medio de la presente me permito solicitar a usted(es), se exponga en la próxima Sesión de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento el proyecto del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuauhtémoc, a que el 30 de Agosto del 2016, en la Cuadragésima Sesión del Consejo Nacional del Seguridad Pública, se aprobó el Acuerdo 06-XL-16, para la elaboración del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad de los Municipios de México; y se asignaron como responsables de su elaboración a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, al Comisionado Nacional de Seguridad y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en seguimiento a dicho acuerdo, en Noviembre del 2016, El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Comisión Nacional de Seguridad, en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado del Servicio de Protección Federal, elaboraron una propuesta inicial sobre las estructuras y temas que deberían de ser considerados para la elaboración del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica, fue aprobado por unanimidad en la Asamblea de la Comisión de Seguridad Pública Municipal el 6 de Julio del 2017 y en la Cuadragésima Segunda Sesión de la Comisión Nacional de Seguridad Pública el 30 de agosto de 2017, por medio del acuerdo (14/XLII/17). En dicho acuerdo, se aprueba el Modelo Homologado de Justicia Cívica y se instruye a la Comisión Nacional de Seguridad Pública Municipal, para que en coordinación con el Secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de Seguridad Pública, desarrollen el plan de trabajo, los procesos y los esquemas necesarios para su implementación en todos los Municipios y entidades del País.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica incorpora una visión de Justicia Cívica que procura facilitar y mejorar la convenia de una comunidad,

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

evitando que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de Violencia a través de cinco características distintas.

1. Una Visión Sistemática que involucra al Juzgado Cívico, como el articulador de un conjunto de Actores.
2. La incorporación de Audiencias Públicas en la impartición de Justicia Cívica.
3. La actuación Policial In Situ con enfoque de proximidad.
4. La incorporación de las Medidas para mejorar la convivencia Cotidiana como un nuevo tipo de trabajo a favor de la comunidad que busca contribuir a la atención de las causas subyacentes que originan las conductas conflictivas de los infractores.
5. La implementación de Mecanismos alternos de solución de controversias.

Con la entrada de este nuevo modelo, se abrogaría el Reglamento de Faltas al Bando de Policías y Buen Gobierno, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en su Artículo 73 Fracción XXIX Inciso Z que a la letra dice: "... para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán de sujetarse los órdenes de Gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia en materia de Justicia Cívica e itinerante..."

Se anexa el Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Cuauhtémoc y los antecedentes citados en la presente.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo de Usted(es).

ATENTAMENTE
SUB OFICIAL ALEJANDRO PAÑEDA SEGURA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y
VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza: solicita sea turnado a las comisiones de Seguridad Pública y Gobernación para el dictamen correspondiente del Reglamento para el análisis ante el H. Ayuntamiento,

Visto lo anterior, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO UNICO: Se turna esta solicitud a las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Publica, para su análisis, así como elaboración del dictamen correspondiente.

6.- ASUNTOS GENERALES.

I.- SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, CON RELACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE UN ESTIMULO POR ÚNICA OCASIÓN DE 1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A 116 ELEMENTOS POR EL DÍA DEL POLICÍA.

El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha del 05 de enero de 2022, el cual dice:

Fecha: 05 de Enero de 2022
Número de Oficio: OMRH-278-01-2022
Asunto: el que se indique

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



[Handwritten signature]

Por medio del presente le envié un cordial saludo y le solicito de la manera más atenta poner a consideración para aprobación del Honorable Ayuntamiento la solicitud realizada por parte de la Dirección de Seguridad Pública en el oficio DSPM-ADM-008/2022 en el que se solicita un estímulo por única ocasión del \$1,600.00 (Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N) a 116 elementos por el Día del Policía que se conmemoró el día 02 de enero del presente año.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE
C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR**

En uso de la voz, el Regidor Tomas Omar Mendoza Murillo propone que se someta a favor sin pasar a comisión y se vote, ya que se está otorgando por el día el policía, que no fue conmemorado por cuestiones de pandemia COVID-19.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba al C.P. Heriberto González Andujo Oficial Mayor, para que realice los trámites correspondientes, con la finalidad de que se les dé un estímulo por única ocasión del \$1,600.00 (Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N) a 116 elementos por el Día del Policía que se conmemoró el día 02 de enero del presente año.

II.- SOLICITUD DEL C. LUIS CARLOS ORDOÑEZ VALVERDE, DE OPINIÓN FAVORABLE PARA REALIZAR EL TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL PARA OBTENER LICENCIA PARA GIRO DE RESTAURAN BAR, AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE 3ª NO. 410 LOCAL 9, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha del 12 de enero de 2022, el cual dice:

Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua a 12 de Enero de 2022

**LIC. DANTE DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE. -**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, yo Luis Carlos Ordoñez Valverde, con domicilio en Privada 21 de marzo, No. 894 de la Colonia Progreso, solicito de manera formal la aprobación para realizar el trámite ante Gobierno Estatal, para obtener la Licencia con giro de Restaurant-Bar, denominado Madison's NY Bar, ubicado en la Avenida Vicente Guerrero y Calle 3ª No. 410 Local 9, de la Zona Centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Sin más por el momento quedo de usted, esperando una favorable respuesta.

**Atentamente
Luis Carlos Ordóñez Valverde**

2114 Cuauhtémoc Lin

Gpe. Escobar Cruz

En uso de la voz, el Regidor Tomas Omar Mendoza Murillo solicita sea turnado a la comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

El Presidente Municipal, Elías Humberto Pérez Mendoza comenta que la comisión analice si cumplen con toda la documentación que se haga una revisión lo más pronto que se pueda y se someta a este H. Ayuntamiento.

La Regidora Laura Gabriela Islas Baeza responde que hay compromiso por parte de la comisión de Gobernación para sacarlo lo antes posible.

Visto lo anterior, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO UNICO: Se turna esta solicitud a la Comisión de Gobernación, para su análisis y posterior dictamen.

III.- SOLICITUD DE LA REGIDORA LETICIA IVONNE ORDOÑEZ AGUILAR, CON RELACIÓN A LA APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PREVENCION Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

La Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, da lectura al oficio con fecha de 04 de Enero de 2022, el cual dice:

**Dependencia Desarrollo Social Municipal
Cd. Cuauhtémoc, Chih., 04 de Enero de 2022
Oficio 2030/DS/2022**

**Lic. Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar
H. Ayuntamiento 2021-2024
Regidora de Desarrollo Social
Presente. -**

Por medio del presente le saludo y solicito su apoyo en Cabildo para la aprobación **DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD** (anexa a este oficio), elaborado por el Comité Municipal de la Salud dentro de los talleres intersectoriales que se realizaron los días 17 y 18 de Noviembre del 2021, esto con la finalidad de trabajar en conjunto Gobierno Municipal e Instituciones de Salud de nuestro Municipio y así lograr una sinergia en la solución de las problemáticas mas emergentes que aquejan a nuestra comunidad respecto a la Salud Pública.

Sin otro por el momento, esperando su favorable respuesta, quedo de Ud.

**Atentamente
Ing. Miguel Ángel Holguín Garcia
Desarrollo Social
Director**

A continuación de plasma en el acta el cuadro del PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Handwritten signature in blue ink on the right margin, partially legible as "Laura Gabriela Islas Baeza".

Handwritten signature in blue ink on the right margin, partially legible as "Gpe. Escobar Cruz".

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 1 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud
Nombre del Proyecto: Salud Mental para Todos
Tema: Salud Mental
Subtema: Prevención y atención integral de la salud mental
Prioridad a atender: Establecer acciones de coordinación y colaboración con autoridades estatales y municipales de educación para implementar programas de prevención y atención integral de salud mental
Objetivo: Consolidar la rectoría en salud mental en el modelo de atención primaria de salud integral con un enfoque comunitario intercultural de derechos humanos, perspectiva de género y sensible al ciclo de vida
Fecha de inicio: Enero - 2022 **Fecha de término:** Diciembre - 2023

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)	Costo aproximado
				Inicio	Término					
1.	Detecciones/emisaje en instituciones	12	Instituciones	Ene-22	Dic-23	Municipio	10,000	Dr. José Calderón Región sanitaria IV	Lic. Eva Guerra Dr. Iván Domínguez	
2.	Capacitación a Instituciones	12	Capacitación	Ene-22	Dic-23	Municipio	5,000	Dr. José Calderón Región sanitaria IV	Personal de psicología	
3.	Pláticas, talleres en centros de salud	10	Personal	Ene-22	Dic-23	Municipio	50	Dr. José Calderón Región sanitaria IV	Psicólogos	
4.	Feria de salud	2	Feria de salud	Ene-22	Dic-23	Municipio	1,200	Dr. José Calderón Región sanitaria IV	Lic. Eva Guerra	
5.	Seguimiento a casos positivos			Ene-22	Dic-23	Municipio	Indefinido	Dr. José Calderón Región sanitaria IV	Salud Mental	

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 2 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud
Nombre del Proyecto: Detección de tuberculosis oportuna
Tema: Tuberculosis
Subtema: Entornos físicos saludables
Prioridad a atender: Aumento en Tuberculosis
Objetivo: Cortar la cadena de transmisión de tuberculosis
Fecha de inicio: Enero - 2022 **Fecha de término:** Diciembre - 2023

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)	Costo aproximado		
				Inicio	Término							
1.	Sensibilizar a las empresas sobre Tuberculosis	20	Empresas	Ene-22	Dic-23	Cuauhtémoc	Población migrante Escuelas empresas	Karina Rico Pamela Lara Región sanitaria IV	Servicios de salud Empresas Sector educativo			
2.	Capacitación para aplicación de encuestas de diagnóstico de Tb	20	Empresas	Ene-22	Dic-23	Cuauhtémoc						
3.	Capacitación en toma de hisitología	20	Empresas	Ene-22	Dic-23	Cuauhtémoc						
4.	Detectar casos y llevar el seguimiento		Empresas	Ene-22	Dic-23	Cuauhtémoc						
5.	Gestionar un albergue para pacientes de tuberculosis	1	Gestión	Ene-22	Dic-23	Cuauhtémoc		Presidencia Asociaciones Círculos Escuelas	Servicios de salud Presidencia Asociaciones Círculos			

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 3 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud
Nombre del Proyecto: Mejorar la calidad en la atención integral de los adultos mayores
Tema: Atención al adulto mayor
Subtema: Trato digno. Prevención de enfermedades degenerativas, mejorar autoestima y calidad de vida
Prioridad a atender: Atención integral al adulto mayor
Objetivo: Promover atención integral en los adultos mayores para mejorar la calidad de vida
Fecha de inicio: Enero - 2022 **Fecha de término:** Diciembre - 2023

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)	Costo aproximado
				Inicio	Término					
1.	Priorizar la atención de adulto mayor	5	Campaña	Ene-22	Dic-23	Municipio	6,000	Dra. Eunice Glez ISSSTE Dr. Ramírez SSA	Dra. Eunice Glez ISSSTE Dr. Ramírez SSA	
2.	Cero rechazo	5	Campaña	Ene-22	Dic-23	Municipio	6,000			
3.	Feria de salud anual	2	Feria	Ene-22	Dic-23	Municipio	1,500	Dr. José Calderón	Dr. José Calderón	
4.	Promover actividades recreativas	10	Actividad Recreativa	Ene-22	Dic-23	Municipio	1,500	Cultura y deporte municipal	Cultura y deporte municipal	
5.	Concursos de actividades recreativas	6	Concurso	Ene-22	Dic-23	Municipio	200			

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature that appears to be 'A. Pedraza']

conflicto que se generó ya que toda la información ha sido ventilada públicamente, sin embargo, es mi deseo expresar lo siguiente: que más allá de los agravios que se cometieron en mi contra como regidora de este H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, reitero que mi primer compromiso es con la ciudadanía por lo cual estoy en la mejor disposición de trabajar cordialmente con todo el ayuntamiento para revisar, modificar y mejorar los procedimientos y protocolos de actuación que se llevan a cabo por parte del personal de seguridad pública, ya que finalmente este suceso en el cual participé, puso en evidencia que es de suma importancia que pongamos atención en la forma en que las y los oficiales de seguridad pública están interviniendo con respecto a la ciudadanía. Para quien les habla, es lamentable la forma en que se desarrolló la situación, ya que ha quedado en manifiesto que se salió de control por ambas partes, por lo que a mí respecta y como servidora pública, debo expresar una disculpa pública a la ciudadanía por esto. Por otro lado, este suceso exhibe la urgente necesidad de que en este Ayuntamiento debemos trabajar en crear políticas y estrategias para que las y los agentes de seguridad pública de nuestro querido municipio tengan todas las herramientas necesarias para realizar intervenciones más controladas, asertivas y empáticas sobre todo en situaciones de conflicto dentro de la ley y que actúen con criterio, porque, como se lo exprese en días pasados al presidente, estoy en la mejor disposición de trabajar en conjunto para que estas y muchas acciones vayan avanzando en nuestro municipio, porque finalmente esa es nuestra responsabilidad. Han sido de gran enseñanza los acontecimientos de una pésima experiencia vivida, por lo que, con toda responsabilidad abre de conducirme y actuar como servidora pública con el mayor compromiso y eficacia apegada siempre a la ley. Muchas gracias por su atención. Sería toda mi participación.

[Handwritten signature]
 Sra. Luz Jazmín Vega Cruz
 Gpe. Escobar Cruz

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez da lectura al escrito:

Buenos días. H. Ayuntamiento.

Compañeros Regidores del Honorable Ayuntamiento:

Es muy lamentable el hecho ocurrido con nuestra compañera la **C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ**, el pasado viernes 07 de enero del presente año, por lo cual pido que este caso sea turnado al Comité de Honor y Justicia, y pedir que agoten toda investigación para esclarecer lo sucedido con nuestra compañera, a lo cual también secundo la noción de ella de que se turne a una comisión de regidores para que este al pendiente del procedimiento y se nos rinda un informe al cuerpo colegiado.

[Handwritten signature]
 Sra. Luz Jazmín Vega Cruz

Asimismo, quiero pedir compañeros que busquemos la forma de implementar cursos a los elementos y a los funcionarios con el fin de evitar posibles acontecimientos similares en un futuro.

Sin más por el momento quedo de Ustedes.

Atentamente

**C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
 Regidora de la Comisión de Obras Públicas**

[Handwritten signature]
 Sra. Sayra Natalia Cepeda Chávez

En uso de la voz, el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias comenta que se realice la investigación correspondiente conforme a la Comisión de Honor y Justicia. Al igual comentar que los elementos de seguridad pública municipal han estado tomando cursos de derechos humanos y en

[Handwritten signature]
 Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias

su mayoría, ya se encuentran certificados. Apoyar para dar mejores programas para la mejora continua en los procedimientos.

El Regidor Javier Cuevas Lira comenta que lamentamos las formas y los procedimientos por parte del personal de seguridad pública lo cual evidencia la falta de capacitación en los cuerpos de seguridad pública, buscando la totalidad de la certificación de los elementos de la policía, como lo establece la Ley Estatal de Seguridad Pública. Habrá que revisar también como es que ingresan los elementos de la policía, bajo que requisitos, y realizar la investigación que corresponde a la comisión de Seguridad Pública.

El Presidente Municipal Elías Humberto Pérez Mendoza advierte que como servidores públicos, debemos cuidar los canales de comunicación entre las diferentes direcciones administrativas, dejando actuar a cada una de ellas para luego, analizar el proceder de los agentes, y mantener la prudencia en situaciones que se presenten y dejar actuar a los correspondientes, estando pendientes del desempeño de sus funciones.

Continúa diciendo que nos encontramos en este momento, en la conformación de comité ciudadano en conjunto con seguridad pública para estar pendientes de situaciones que puedan presentarse, en busca de la certificación en estos temas, y actuando siempre a conciencia como servidores públicos.

También les comento que, Cuauhtémoc se encuentra entre los 50 municipios más violentos, es importante mencionar que trabajando en conjunto y desarrollando el plan de trabajo ya aprobado, en el cual se describen acciones que tienden a buscar la paz y la tranquilidad de nuestro municipio además de sustentarnos en la cultura, el deporte y otras actividades que nos lleven a tener un municipio más tranquilo y seguir contribuyendo con las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno en búsqueda de la paz y la tranquilidad para la ciudadanía. Además de trabajar en conjunto con otros municipios apoyándoles en lo que se solicite con la finalidad de hacer mejor el trabajo de todos.

En cuanto a cuestiones de salud por pandemia COVID-19, sabemos que las instituciones propias del sector salud están haciendo lo correspondiente por lo que debemos continuar con el cuidado personal para así entre todos salir adelante.

EL Regidor Ignacio Malaxechevarría González comenta que estamos dispuestos a trabajar en conjunto para este H. Ayuntamiento para la realización de las tareas encomendadas anteponiendo el respeto ante todos.

El Presidente Municipal Elías Humberto Pérez Mendoza comenta a la Comisión de Gobernación, se lleva el seguimiento a un reclamo que hace la escuela primaria Francisco Villa en relación a un cuadro que se encuentra contiguo, solicitó seguir pendientes y si hay alguna novedad, sea informada.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA OCTAVA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO

[Handwritten signature]

Javier Cuevas Lira

Ignacio Malaxechevarría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----
----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez

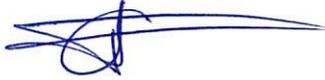
2 Lic. Cavazos Lin

Ape. Escoban Cruz

5


Lic. Laura Gabriela Islas Baeza


Lic. Carmen Silvia García


Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo


C. Ignacio Malaxechevarría González


Mtra. Moraima Ruelas Delgado


C. Héctor Manuel Hernández Borunda

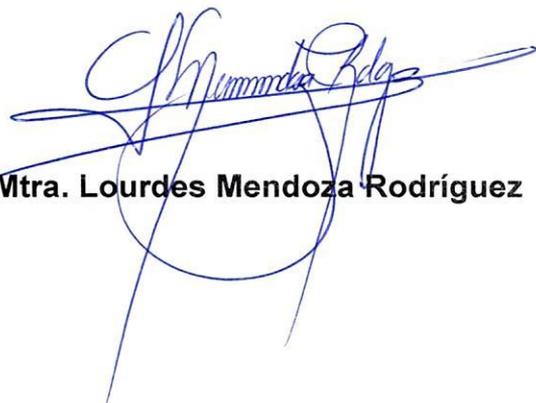

Lic. Marisol Arredondo Cereceres


Prof. Javier Cuevas Lira


C. Sayra Natalia Cepeda Chávez


Lic. Jesús Salvador Avilés López


C. Luz Jazmín Vega Cruz


Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez


C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias